Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 478.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 369.987.

Asunción, 15 de abril de 2020.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL- ID N° 369.987, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL-ID N° 369.987.

Que, por Memorando Comisión Evaluadora de fecha 31 de marzo de 2020, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Benítez, representante de la DOC, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la DGAF, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano, y la Ing. Mirta Morán representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 23 de marzo de 2020 y de culminación 31 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos , financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, al siguiente detalle: SURVYCON S.A.*

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1476/2020, por la suma de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones) para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes

A.V./R.C.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S. 13457

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 478.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 369.987.

15 de abril de 2020.
Hoja N° 02/03

modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL- ID N° 369.987, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL- ID N° 369.987, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente:	Ítem Adjudicado:	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
SURVYCON S.A.	1	338.000.000
Monto Total – IVA Incluido		338.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 338.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta y Ocho millones).

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
... - D.O.C.
... - MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 478

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 369.987.

15 de abril de 2020.
Hoja N° 03/03

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
FECHA: 15 ABR. 2020	HORA: 13:50
N° 84388/17	FIRMA:

ABG. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 419/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 369.987

Fecha : 13 de abril de 2.020. M.E. N° 84.388/2017

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL-ID N° 369.987.

Que, por Memorando Comisión Evaluadora de fecha 31 de marzo de 2020, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Benítez, representante de la DOC, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la DGAF, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano, y la Ing. Mirta Morán representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 23 de marzo de 2020 y de culminación 31 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos , financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

Oferente:	Ítem Adjudicado:	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
SURVYCON S.A.	1	338.000.000
Monto Total – IVA Incluido		338.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 338.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta y Ocho millones).

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1476/2020, por la suma de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones) para el ejercicio fiscal 2020.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº. 19.024

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

ABG. PABLO [illegible] Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL-ID N° 369.987, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
13 ABR. 2020 FECHA:	MSP y BS HORA:
N° 84388/17	FIRMA: